



Anuncio

Propuesta definitiva de resolución de la convocatoria de las subvenciones a la programación de salas privadas de artes escénicas 2020

Datos de la convocatoria.

Aprobación bases reguladoras:	Consejo Insular de Gobierno 06/03/2018
Publicación bases:	BOP nº 37 de 26/03/2018
Aprobación convocatoria:	Consejo Insular de Gobierno 06/10/2020
Línea SIGEC:	2020-000735
Importe convocatoria:	65.000,00 €
Publicación:	BDNS (Código: 527158) 07/10/2020
Presentación de solicitudes:	del 20 de octubre al 9 de noviembre de 2020
Subsanación de solicitudes:	del 18 de noviembre al 1 de diciembre de 2020

La Comisión de Valoración prevista en la cláusula decimosegunda de las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la programación de espectáculos escénicos de carácter profesional y gastos corrientes de funcionamiento de las salas privadas de artes escénicas y música de la isla de Tenerife para el presente ejercicio con fecha 4 de diciembre de 2020 ha emitido el informe previsto en la mencionada base.

De conformidad con lo dispuesto en la citada base 12ª y en los artículos 24 LGS y 17 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Corporación, está permitido prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, teniendo en este caso, la propuesta de resolución formulada el carácter de definitiva.

A la vista del acta de valoración y reparto de dicha comisión, y teniendo en cuenta que la totalidad de las solicitudes presentadas han sido admitidas y todas, en función de su puntuación, han obtenido subvención, se formula la siguiente **propuesta de resolución definitiva**, indicando que los beneficiarios, tienen un plazo de **diez días hábiles** para aceptar la subvención otorgada y que el transcurso de este plazo sin que se reciba respuesta de los interesados se entenderá como aceptación de la subvención:

Solicitudes presentadas:

Dentro del plazo establecido se han presentado las siguientes solicitudes:

Nº expdte.	NIF	Entidad	Proyecto
E2020002541S00008	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA SL	<i>Teatro Victoria</i>

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
culturacabildo@tenerife.es
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	QdhxBcV5mNoVQeszacwM9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	10/12/2020 08:31:38
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/QdhxBcV5mNoVQeszacwM9g==		





E2020002541S00010	***8221**	MARIA PILAR LOPEZ GOMEZ	<i>La nave de la tribu</i>
E2020002541S00006	B76730753	AGUERE CULTURAL SL	<i>Aguere Cultural</i>
E2020002541S00009	****2710*	ALESSANDRO NERILLI	<i>L'Incanto espacio cultural</i>
E2020002541S00003	B38807517	ZALATTA TEATRO SL	<i>ZALADEteatro</i>
E2020002541S00007	B76515949	ESQUINA RAYUELA SL	<i>Café Teatro Rayuela</i>
E2020002541S00005	***2468**	PATRICIA GONZALEZ TOFOI	<i>Sala Teatro Timanfaya</i>

Solicitud desestimada:

Una vez analizada la documentación y evacuado el trámite de subsanación de las solicitudes incompletas previsto en la base décima, se procede al estudio de la documentación presentada y, de conformidad con los requisitos establecidos en las bases 1ª, 2ª, 4ª y 5ª, se determina excluir de la convocatoria la solicitud a continuación detallada por el motivo igualmente indicado:

Nº expdte.	NIF	Solicitante	Sala	Motivo
E2020002541 S00005	***2468**	PATRICIA GONZALEZ TOFOI	Sala Teatro Timanfaya	No subsana

Evaluación:

En primer lugar se procede a valorar el criterio número 1 de los proyectos admitidos: el grado de calidad e interés del proyecto. La base 6ª de la convocatoria establece que “para optar a la condición de beneficiario, la solicitud presentada deberá obtener un mínimo de 50 puntos en la valoración global, y **al menos 25 puntos en el criterio número 1**”.

La valoración del criterio número 1 (el grado de calidad e interés del proyecto), desglosado en los cuatro sub-criterios que lo integran, se relaciona en el **ANEXO I**. Los seis proyectos aceptados obtienen más de 25 puntos. En consecuencia, se procede a evaluar el resto de los criterios incluidos en la cláusula 6ª de la convocatoria. La puntuación de cada uno de estos proyectos es la que aparece detallada en el **ANEXO II**.

Establecimiento de las cuantías:

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, la cuantía de cada una de las ayudas se determina atendiendo a la solicitud y a los límites establecidos en la base 7ª.

Asimismo, al objeto de agotar el crédito disponible, el último proyecto que obtiene subvención no alcanza el porcentaje que le correspondería debido a la limitación presupuestaria, obteniendo un 26,34% de la cantidad solicitada en lugar del 52% que le hubiese correspondido por su puntuación.

Así distribuido el crédito existente, las cantidades asignadas a cada solicitud son las que aparecen en el **ANEXO III**, una vez redondeada la puntuación total de cada proyecto de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7ª.

Código Seguro De Verificación	QdhxBcV5mNoVQeszacwM9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	10/12/2020 08:31:38
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/QdhxBcV5mNoVQeszacwM9g==		





ANEXO I

Datos solicitud				Criterio 1				
Nº de expdte.	NIF	Solicitante	Sala	a)	b)	c)	d)	Puntos
E2020002541S00008	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA SL	Teatro Victoria	25	8	9	4	46
E2020002541S00003	B38807517	ZALATTA TEATRO SL	ZALADEteatro	17,5	6	7	2,5	33
E2020002541S00010	***8221**	MARIA PILAR LOPEZ GOMEZ	La nave de la tribu	13,75	6	6,5	2	28,25
E2020002541S00006	B76730753	AGUERE CULTURAL SL	Aguere Cultural	13,75	5	5	2,5	26,25
E2020002541S00009	****2710*	ALESSANDRO NERILLI	L'Incanto espacio cultural	13,75	5	5	2	25,75
E2020002541S00007	B76515949	ESQUINA RAYUELA SL	Café Teatro Rayuela	13,75	5	4,5	2	25,25

ANEXO II

Datos solicitud				Crit.1		Criterio 2		Crit. 3		Criterio 4		Crit. 5		Ptos.	
Nº de expdte.	NIF	Solicitante	Proyecto	Total 1	a)	b)	Total 2	Total 3	a)	b)	Total 4	a)	b)	Total 5	Total
E2020002541S00008	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA SL	Teatro Victoria	46	10	5	15	10	5	0	5	4	2	6	82
E2020002541S00010	***8221**	MARIA PILAR LOPEZ GOMEZ	La nave de la tribu	28,25	2	5	7	10	5	0	5	2,75	4	6,75	57
E2020002541S00006	B76730753	AGUERE CULTURAL SL	Aguere Cultural	26,25	10	5	15	10	0	0	0	2	0	2	53,25
E2020002541S00009	****2710*	ALESSANDRO NERILLI	L'Incanto espacio cultural	25,75	2	5	7	10	5	0	5	2,75	2	4,75	52,5
E2020002541S00003	B38807517	ZALATTA TEATRO SL	ZALADEteatro	33	4	5	9	0	5	0	5	3	2	5	52
E2020002541S00007	B76515949	ESQUINA RAYUELA SL	Café Teatro Rayuela	25,25	6	5	11	10	0	0	0	3	2	5	51,25

Código Seguro De Verificación	QdhxBcV5mNoVQeszacwM9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura		Firmado	10/12/2020 08:31:38
Observaciones			Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/QdhxBcV5mNoVQeszacwM9g==			





ANEXO III

Nº de expdte.	NIF	Solicitante	Proyecto	Puntos	Cantidad solicitada	%	Cantidad propuesta
E2020002541S00008	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA SL	Teatro Victoria	82	20.000,00€	100%	20.000,00€
E2020002541S00010	***8221**	MARIA PILAR LOPEZ GOMEZ	La nave de la tribu	57	20.000,00€	64%	12.800,00€
E2020002541S00009	****2710*	ALESSANDRO NERILLI	L'incanto espacio cultural	53	9.000,00€	56%	5.040,00€
E2020002541S00006	B76730753	AGUERE CULTURAL SL	Aguere Cultural	53	20.000,00€	56%	11.200,00€
E2020002541S00003	B38807517	ZALATTA TEATRO SL	ZALADEteatro	52	19.800,00€	54%	10.692,00€
E2020002541S00007	B76515949	ESQUINA RAYUELA SL	Café Teatro Rayuela	51	20.000,00€	26%	5.268,00€

Código Seguro De Verificación	QdhxBcV5mNoVQeszacwM9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	10/12/2020 08:31:38
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/QdhxBcV5mNoVQeszacwM9g==		

